

ANUNCIO de 12 de marzo de 2026 sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización correspondiente a la segunda fase de las obras de urbanización "Los Cuartos del Sur". (2026080405)

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de marzo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero. Aprobar inicialmente el proyecto reformado y refundido de urbanización del sector 35 "Los Cuartos del Sur" (Fase II), redactado por el Arquitecto Municipal, José Garrido Álvarez.

Segundo. Someter el proyecto a información pública por plazo de un mes mediante la publicación de la resolución correspondiente en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://almendralejo.sedelectronica.es>].

Igualmente, durante el período de información pública, el proyecto diligenciado deberá encontrarse depositado, para su consulta pública, en la sede de la Administración actuante.

Tercero. Dar audiencia a los propietarios afectados, mediante notificación a la AIU "Cuartos del Sur".

De conformidad con el artículo 64.7.d) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, en relación con el artículo 122.4.b) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El expediente puede ser consultado, en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Almendralejo, sito en calle Ricardo Romero, n.º 20, o por comparecencia en la sede electrónica.

Mérida, 12 de marzo de 2026. El Alcade, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.